



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Hartlich, Ariel

La Antártida Sudamericana. La representación cartográfica austral durante el primer peronismo (1943 1955)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Hartlich, A. (2018). La Antártida Sudamericana. La representación cartográfica austral durante el primer peronismo (1943 1955). *Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado*, 3(7), Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2797>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La Antártida Sudamericana. La representación cartográfica austral durante el primer peronismo (1943–1955)

The South American Antarctic. The austral cartographic representation during the first Peronism (1943-1955)

ARTÍCULO

Ariel Hartlich

Universidad Nacional de Quilmes. Contacto: arielhartlich@hotmail.com

Recibido: agosto de 2018

Aceptado: octubre de 2018

Resumen

Las transformaciones del contexto global de la inmediata posguerra dieron marco a los posicionamientos específicos que tiene el peronismo en torno a una nueva concepción geopolítica que entra en colisión con intereses coloniales del período. En este contexto surge una redefinición territorial argentina basada en la bicontinentalidad, con la presentación de un nuevo mapa de la República Argentina que incorporó al denominado mar epicontinental, el sector antártico, Malvinas e las islas del Atlántico Sur, además de una intensa campaña tendiente a desarrollar una “conciencia antártica nacional”, que incluyó estrategias de difusión múltiples. Particularmente la producción filatélica argentina y británica son puestas en valor para analizar la disputa que existió por el espacio austral.

Palabras clave: Mapa bicontinental; cartografía peronista; Antártida Argentina.

Abstract

The transformations of the global context of the immediate postwar period gave framework to the specific positions that the Peronismo has about a new geopolitical conception that confronts with certain colonial interests of the period. In this context, an Argentine territorial redefinition based on bicontinentality arises, with the presentation of a new map of the República Argentina that included the called epicontinental sea, the Antarctic sector and the South Atlantic islands, as well as an intense campaign to develop a "Antarctic national consciousness", which included multiple dissemination strategies. For example, particularly the Argentine and British philatelic production are valued to analyse the dispute that existed for the Austral space.

Keywords: geopolitical; map of the Argentine; Antarctic; South Atlantic.

Estudio sobre el desarrollo del concepto de la Antártida Sudamericana durante la revisión cartográfica que se llevó adelante durante el primer peronismo, cuando se concibió a la Argentina bicontinental

La Antártida como espacio regional

En 1946 la República Argentina se convirtió en uno de los primeros estados del orbe en proclamar soberanía sobre la plataforma submarina (mar epicontinental y zócalo continental), adecuando su espacio nacional a los nuevos conceptos territoriales que emergieron al finalizar la Segunda Guerra Mundial. De igual manera, ese mismo año en el que el General Juan Domingo Perón asumió su primera presidencia, el Estado Nacional proyectó un plan antártico para delimitar y ocupar el sector polar sobre el cual Argentina se adjudicó soberanía. Al mismo tiempo, promovió una intensa campaña de divulgación a fin de desarrollar conciencia austral en la población.

De modo que, mediante el Decreto 14.708/46 se nacionalizó el litoral marítimo argentino, en un acto de gobierno que contó con el antecedente del Decreto 1.386/44 promulgado por el presidente Pedro Ramírez, que fijó como zona de reserva minera transitoria al mar epicontinental: “Hasta tanto se dicte una ley especial sobre la materia, las zonas de fronteras internacionales de los Territorios Nacionales y las de sus costas oceánicas, así como el mar Epicontinental Argentino, se considerarán zonas transitorias de reservas mineras” (Decreto 1.386, 1944). En este sentido, la normativa Argentina profundizó el Decreto 1.386, en un acto que encontró sustento en la naciente jurisprudencia internacional de posguerra, a partir de las declaraciones realizadas el 28 de septiembre de 1945 por el presidente estadounidense Harry Truman y el 26 de octubre de 1945 por su par mexicano Manuel Ávila Camacho:

Que en el orden internacional se encuentra taxativamente admitido el derecho de cada país a considerar como territorio nacional toda la extensión del mar epicontinental y el zócalo continental adyacente. Que en virtud de tal principio han sido emitidas las declaraciones de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de México, afirmando sus soberanías sobre los mares epicontinentales y zócalos continentales, periféricos respectivos -Declaración del Presidente Truman, del 28 de Septiembre de 1945, y Declaración del Presidente Ávila Camacho, del 20 de Octubre de 1945- (Decreto 14.708, 1946).

Así pues, al igual que EEUU y México se adjudicaron soberanía sobre la plataforma marítima circundante a sus espacios terrestres nacionales, Argentina ajustó su legislación a esta nueva tendencia del derecho internacional. Cabe destacar que, anteriormente sólo se mencionaba de manera ocasional la doctrina de la Plataforma continental submarina en trabajos sobre oceanografía, refiriéndose al mar jurisdiccional o las aguas territoriales para

consignar el ejercicio de la soberanía de los estados ribereños sobre los espacios marítimos circundantes.

En este contexto, los criterios establecidos a partir de la denominada “Proclama Truman” implicaron el reconocimiento de los recursos naturales del subsuelo y lecho marítimo de la plataforma submarina bajo exclusiva jurisdicción y control estatal. De manera que, es a partir de un acto unilateral de EEUU –ejecutado en momentos en que se consolidaba como potencia mundial y se autoproclamaba principal vencedor de la Segunda Guerra Mundial, luego de arrojar sendas bombas atómicas sobre las poblaciones civiles de Hiroshima y Nagasaki- que surgió una nueva doctrina en materia territorial, la que adoptó una dimensión continental con la temprana adhesión de Argentina.

Concretamente, la perspectiva planteada sobre el particular por el Gobierno Argentino mantuvo mayor coincidencia con la declaración del presidente mexicano Ávila Camacho que con la proclamada por Truman, en virtud de que en el caso argentino se declaró soberanía no solo sobre la plataforma submarina propiamente dicha, sino también sobre la columna de aguas superyacentes:

Pero México fue mucho más lejos que el presidente Truman. En efecto, la “Declaración” del Presidente Ávila Camacho promulgada el 26 de octubre siguiente, es decir, pocas semanas después de la “Proclamación” de Truman, habla no sólo de las riquezas minerales del suelo y del subsuelo de la plataforma submarina, sino también de los recursos de la pesca en las aguas superyacentes y de la vigilancia del Estado hasta los lugares o zonas que la ciencia indique para el desarrollo de los viveros de alta mar, independientemente de la distancia que los separe de la costa. Es el mismo principio del Presidente Truman, pero incorporando las aguas superyacentes en la plataforma e invocando como dice la “Declaración” mexicana la obligación de conservar los recursos del mar “para el bienestar nacional, continental y mundial”. Allí aparece ya el espíritu generoso y ecuménico de la latinidad (Yepes, 1970, p. 4).

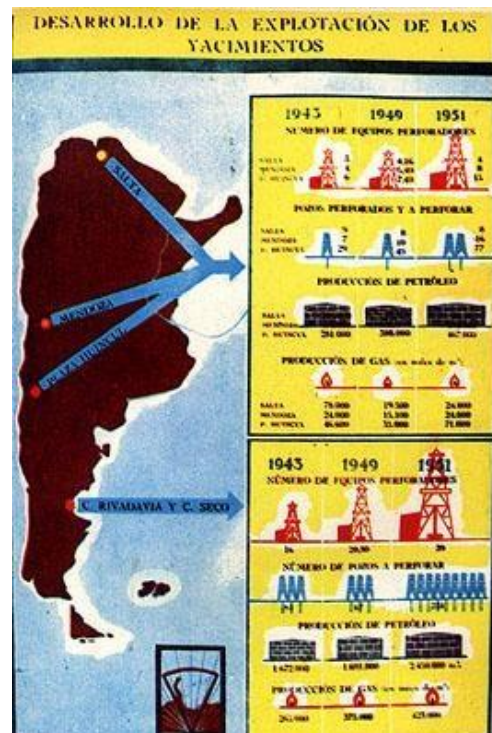
Al mismo tiempo, esta política territorial que impulsó el peronismo tuvo su correlato en el plano simbólico. Por consiguiente, el Gobierno implementó una efectiva campaña de divulgación a fin de instalar en la cultura nacional la nueva imagen de la República, que incorporó un amplio espacio marítimo y su proyección austral. En consecuencia, la figura del Territorio Argentino se transformó a la luz del creciente proceso de industrialización que vivió el País, que demandó disponer de los recursos existentes en toda la jurisdicción nacional. Superando de esta manera, el imaginario que imprimió el modelo agroexportador en el siglo XIX, con una mirada acotada a la llanura pastoril como protagonista exclusiva del desarrollo económico.

En este sentido, la idea de alcanzar un desarrollo industrial autónomo se diferenció decididamente del concepto concebido por la generación del 80 adscrito a la división internacional del trabajo, que pensó a la Argentina estrictamente desde un esquema agrícola/ganadero, como productora de bienes primarios. Este modelo resultó

profundamente cuestionado desde el período de sustitución de importaciones que emergió en el marco de los conflictos bélicos a escala mundial. En consecuencia, el peronismo propuso un imaginario que tuvo un correlato directo con el desarrollo de áreas estratégicas como la minería, la energía o el transporte, donde la promoción de la industria y el comercio diversificado pasaron a ser los protagonistas. De modo que, el espacio nacional debía proyectarse en todo su potencial, atendiendo a sus dimensiones tanto terrestres, como aéreas y fluviales, como se refleja en las infografías difundidas en el marco del Primer Plan Quinquenal.



(Presidencia de la Nación, 1950, p. 369)



(Presidencia de la Nación, 1950, p. 367)

Se presentó así una nueva imagen del Territorio Nacional donde las fronteras se ajustaron al nuevo derecho internacional surgido en la posguerra. De manera que, a partir del Decreto 8.944 del 2 de septiembre de 1946, el Presidente de la Nación estableció la prohibición de publicar mapas de la República Argentina “que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación; que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía”. De la misma manera inhibió la producción de mapas con “deficiencias o inexactitudes geográficas” y estipuló que las publicaciones de mapas parciales como los mapas de provincias o de territorios nacionales “llevarán impresa en forma marginal y a pequeña escala un mapa de la República Argentina completamente de acuerdo con lo establecido” (Boletín Oficial, 19 de noviembre de 1946). A la vez fijó al Instituto Geográfico Nacional como autoridad competente para el cumplimiento de esta norma.

Por consiguiente, en este período se redefinió la edición de la cartografía argentina, con la incorporación del espacio antártico y la totalidad de los archipiélagos del Atlántico Sur como parte del territorio nacional; primero dentro de un rectángulo en la margen inferior del mapa y luego desde una perspectiva bicontinental a escala que señala nominalmente al Mar Argentino. Conviene subrayar que en la edición anterior a la promulgación del Decreto 8.944 el País era representado en su porción continental, incluyendo a la Isla de Tierra del Fuego e Islas Malvinas, pero sin considerar el resto de la porción austral.



Archivo histórico
<http://archivohistorico.educ.ar>

(Boero, 1941)



Archivo histórico
<http://archivohistorico.educ.ar>

(Anesi, 1947)



Archivo histórico
<http://archivohistorico.educ.ar>

(Instituto Geográfico Militar, 1954)

Hacia una conciencia antártica nacional

El 23 de marzo de 1946, un semestre antes de la sanción del Decreto 8.944, el Poder Ejecutivo reorganizó la Comisión Nacional del Antártico (CNA) que había sido creada en el año 1940. Concretamente, a través del Decreto 8.507 fueron integrados a ese organismo representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia e Instrucción Pública, de Guerra, de Marina, de Agricultura y la Secretaría de Aeronáutica quienes comenzaron a funcionar en reuniones plenarias.

En los primeros encuentros de la CNA, entre otros temas, se trató la delimitación de la jurisdicción nacional antártica, se encargó la confección de un mapa antártico al Instituto Geográfico Militar y se evaluó la necesidad de adoptar una toponimia argentina en la región para ser asentada en la cartografía nacional. Por otra parte, en estos plenarios también se consideró la necesidad de regular la representación del Territorio Nacional, con la obligación de incluir a la Antártida Argentina de igual forma que las Islas Malvinas; a la vez que se aconsejó la realización de acuerdos diplomáticos con países de la región interesados en el área y se propició el desarrollo de un plan nacional para la ocupación del sector antártico en cuestión. Conjuntamente a estas iniciativas, la CNA promovió la emisión de sellos postales con alegorías antárticas, capaces de aportar a la formación de una “conciencia antártica nacional” dentro de un programa de propaganda directa, que incluyó diversas publicaciones (Comisión Nacional del Antártico, 1947, p. 75).

Conviene subrayar que dentro de las acciones de la CNA se encuentra la edición del libro “Soberanía Argentina en la Antártida”, con prólogo de Juan Domingo Perón, publicado en 1947. Un texto que presentó aspectos históricos, geográficos y geológicos del continente blanco, y que expuso públicamente los fundamentos argentinos para reclamar derechos soberanos sobre los “suelos del sur”, como el propio Perón denominó a esa porción austral a partir de una perspectiva Americana:

El hecho fundamental, de que las zonas de que se trata constituyen la natural prolongación geológica de nuestro territorio, situado en la parte más austral y en el extremo sur de América, está diciendo que, a las razones de derecho, se suman, también, las razones geográficas e históricas del continente (CNA, 1947, p. 10).

Asimismo, *Soberanía Argentina en la Antártida*, reeditado en 1948, resultó un importante material de difusión que registró las cuantiosas actividades que Argentina llevó adelante en el sector austral desde inicios del siglo XX. Además, este texto dejó constancia de la relevante actuación de la CNA desde su creación en 1940 hasta el 31 de diciembre de 1946. En suma, todos estos elementos se integraron en una política territorial que el Estado articuló tendiente a generar en el imaginario popular una “conciencia antártica nacional”, poniendo en valor los sobrados títulos con que contaba la Argentina

para respaldar sus derechos soberanos en el Sector Antártico y el Atlántico Sur, en momentos en que las potencias triunfantes de la conflagración mundial dictaban un nuevo orden geopolítico a escala global dividiendo el mundo según los acuerdos suscriptos en la Conferencia de Yalta de 1945.

En consecuencia, el peronismo concibió un plan estratégico para el desarrollo territorial del país, dotando al Estado de un programa del que carecía hasta entonces, según expresó el propio Perón el 11 de Noviembre de 1953 en un discurso pronunciado en la Escuela Superior de Guerra acerca de la integración suramericana:

En 1946, cuando yo me hice cargo del gobierno, la política internacional argentina no tenía ninguna definición. No encontramos allí ningún plan de acción, como no existía tampoco en los ministerios militares, ni siquiera una remota hipótesis sobre la cual los militares pudieran basar sus planes de operaciones. Tampoco en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en todo su archivo, no había un solo plan activo sobre la política internacional que seguía la República Argentina, ni siquiera sobre la orientación, por lo menos, que regía sus decisiones o designios. Nosotros habíamos vivido, en política internacional, respondiendo a las medidas que tomaban los otros con referencia a nosotros, pero sin tener jamás una idea propia que nos pudiese conducir, por lo menos a lo largo de los tiempos, con una dirección uniforme y congruente (Perón, 2011, p. 18).

En efecto, durante este período se delimitaron las relaciones entre la transformación territorial, la política exterior y los procesos internos que se sucedieron. En este sentido, para comprender los mecanismos que se utilizaron durante el primer peronismo se deben incorporar dimensiones propias de los procesos de afirmación geopolítica como las estrategias cartográficas o los reclamos territoriales en el Atlántico Sur (Burdman, 2016). De la misma manera es conveniente observar el hecho de que estas acciones de gobierno se proyectan “desarrollando conciencia social sobre las características de esa nueva geografía” (Burdman, 2016, p. 2).

De igual manera, enmarcadas en este plan estratégico se pueden interpretar las expresiones del Doctor Pascual La Rosa, miembro de Cancillería y Presidente de la Comisión Nacional del Antártico, quien se refirió a la particular relación que mantuvo el Estado Argentino con la República de Chile respecto al tema antártico:

Parece oportuno también señalar aquí la estrecha colaboración que en este, como en otros asuntos, ha existido siempre entre nuestro Gobierno y el de Chile. Las expediciones argentinas se han honrado contando en su seno con marinos del país hermano, que por su parte, retribuye nuestras amistosas demostraciones con igual cortesía. No se delimitará aún la frontera antártica argentino-chilena, pero, países de origen común y de aspiraciones e intereses coincidentes, darán –como ya lo han hecho antes- un ejemplo de sano panamericanismo resolviendo este problema con equidad y justicia. Entonces aparecerán perfeccionados los títulos de ambas Repúblicas, a sus respectivos sectores y podrán defenderlos en común (CNA, 1947, p. 91).

En este mismo sentido, también se expresó el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Juan Bramuglia, al analizar los pormenores de la expedición argentina al sector antártico con fines científicos cuando destacó que:

Otros Países, entre ellos Chile y Estados Unidos, han anunciado viajes de igual naturaleza. Con el primero de ellos se espera realizar un intercambio de oficiales de las respectivas armadas, tal como se hizo cuando el *Transporte Argentino 1º de Mayo* recorrió el Mar Argentino en 1943. Nuestras aspiraciones, análogas a la de la república trasandina, hallan en estos actos nuevas pruebas de una probable y amistosa delimitación de las jurisdicciones de ambos países en la Antártida (CNA, 1947, p. 87).

Conviene subrayar que Bramuglia en estas declaraciones hizo referencia a la expedición que zarpó de Buenos Aires el día 4 de febrero de 1943 en el buque *1º de Mayo* con tres oficiales de la marina chilena a bordo, los que fueron especialmente invitados por el Gobierno Argentino. Experiencia que ya había tenido un antecedente en enero de 1942, cuando la misma embarcación realizó su primer viaje polar llevando consigo representantes de la marina chilena como invitados especiales. En esa oportunidad visitaron la Isla Decepción, donde se emplazó un mástil con la bandera argentina, se instaló una placa en referencia a esa visita y se dejó un tubo de bronce en el cual se colocó documentación justificando los derechos argentinos en ese territorio. Estos elementos fueron saqueados tiempo después por una expedición británica, situación que ocasionó un altercado diplomático entre Argentina y el Reino Unido (CNA, 1947, p. 71). Por consiguiente, se puede establecer que la colaboración argentino-chilena respecto a la Antártida estuvo presente desde el mismo momento en que creó la CNA, de la misma manera que las hostilidades británicas en territorio polar comenzaron conjuntamente con las actividades de Argentina y Chile en ese sector.

La Antártida Suramericana

Al igual que Argentina, Chile también proclamó soberanía sobre un sector del Antártico, lo que motorizó una serie de acuerdos bilaterales a fin de viabilizar la colaboración mutua para la exploración de esas latitudes y su delimitación jurisdiccional. Tras la promulgación del Decreto 1.747 por el cual la República de Chile reclamó jurisdicción antártica, las cancillerías argentina y chilena se reunieron entre los días 14 y 26 de marzo de 1941, en virtud de que los territorios polares de ambos estados se superpusieron en un área considerable. Si bien en las conversaciones diplomáticas no se lograron importantes resultados, las delegaciones de los dos países reconocieron simultáneamente mutuos derechos en una extensa región conocida como “Antártida Americana”. Fue en este marco donde se produjo la participación de marinos chilenos en

expediciones australes argentinas y donde también maduró la idea de una Antártida como espacio propio de la América del Sur.

En cuanto al concepto regional que revistió el territorio antártico, se puede señalar que en el año 1908 el geógrafo chileno Luis Riso Patrón publicó un trabajo titulado *La Antártida Americana* donde da cuenta de una serie de antecedentes históricos, registros de exploradores antárticos y características geográfico-climáticas del territorio austral, para concluir que:

Podemos designar con el nombre de Antártida Americana la parte de las tierras antárticas encerradas entre los meridianos extremos de la América Meridional, es decir desde el grupo de las islas Sandwich del Sur, en la latitud 55°, hasta la Isla de Pedro I (70° S). Comprendería las islas de la Jeorgia del Sur, al archipiélago Sandwich del Sur, las Orcadas del Sur, el grupo de las Shetlands del Sur i el continente antártico con los archipiélagos adyacentes de Joinvielle, Palmer, Bicoc, etc. (Riso Patrón, 1908, p. 250).

De esta manera, el concepto americanista establece una unidad regional, polar/continental que se encuentra presente a inicios del siglo XX, resultando un antecedente relevante en el desarrollo del imaginario suramericano para el tratamiento del tema austral. Por consiguiente, durante el período peronista esta noción fue coronada en un marco de políticas de colaboración y resolución amistosa de diferendos entre las repúblicas de Chile y Argentina. En este sentido, durante su primer gobierno Perón celebró acuerdos bilaterales de amistad y cooperación con varios países de la región, promoviendo además, la resolución consensuada de las controversias limítrofes existentes con los estados vecinos (Burdman, 2016).

Sin embargo, es curioso observar la interpretación de las políticas territoriales del peronismo y su correlato en la conformación del pensamiento geopolítico nacional que llevó adelante el politólogo Klaus Dodds en su trabajo *Geopolitics and the Geographical Imagination of Argentina*. Dodds, tras analizar la conformación del imaginario geopolítico argentino, centra su atención en el período peronista y particularmente en la producción cartográfica de la época, para observar el proceso de conformación del imaginario territorial argentino y concluir que:

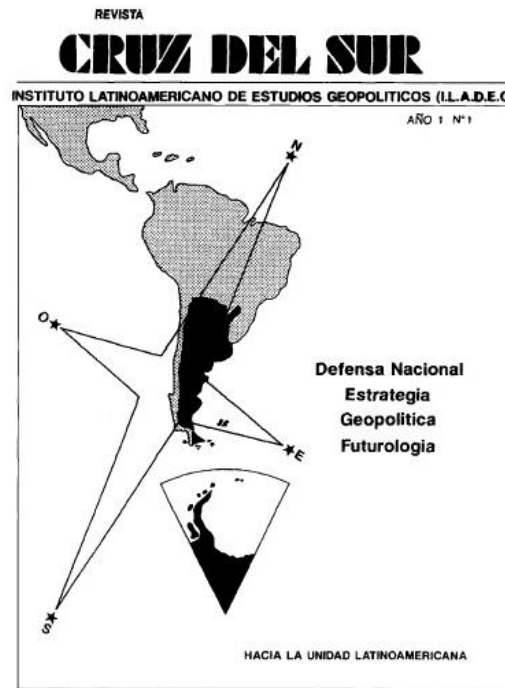
A striking aspects of Perón's rule in Argentina (1946–1955) was a belief that Argentina had to ensure that its sovereign rights in the Argentine Antarctic sector and the Malvinas were secured not only through the political and legal means but also through the education of Argentine citizens on the geographical realities of the Republic. In 1948, Perón ordered the Instituto Geografico Militar (IGM) to produce new maps and charts of the Argentine Republic which displayed Antartida Argentina and the Malvinas. Henceforth, it was an offence to produce any maps which did not depict these polar and insular claims. Every map or chart of Argentina regardless of its actual geographical coverage had to depict the Argentine Antarctic sector in a corner of the map (see, for example, the cover of the Argentine journal Revista Cruz

del Sur 1983, Figure 7.3). British and Chilean claims to the Antarctic were considered illegal or even irrelevant (Dodds, 2003, p. 164).¹

Concretamente, Dodds reduce las políticas australes del Estado Argentino a una mera orden de Perón, sin considerar lo actuado por organismos como la Comisión Nacional del Antártico que dieron sustento a esos actos de gobierno. Por otra parte, recurre erróneamente a la idea de que durante el período peronista se dio igual trato al Reino Unido de Gran Bretaña que a la República de Chile en lo referente a la jurisdicción austral, cuando las evidencias demuestran que Argentina mantuvo una política diferenciada para el caso chileno, frente a la situación planteada con Londres.

Por otra parte, es notable que para graficar el planteo territorial de Perón y el carácter del pensamiento geopolítico de su época, Dodds recurre a la imagen de la portada de la revista Cruz del Sur del año 1983, una publicación totalmente atemporal con el primer peronismo, y hasta editada casi una década después de producida la muerte de Juan Domingo Perón. Además resulta al menos paradójico descubrir que el esquema de la Argentina Bicontinental presentado dentro del mapa latinoamericano en la nota al pie reza: “hacia la unidad latinoamericana”, denotando un evidente sentido de integración regional austral.

¹ Traducción: “Un aspecto impactante del gobierno de Perón en Argentina (1946-1955) fue la creencia de que Argentina debía asegurar que sus derechos soberanos sobre el sector de la Antártida Argentina y las Malvinas este protegido no solo por el pensamiento político y los medios legales, sino también a través de la educación de los ciudadanos argentinos acerca de las realidades geográficas de la República. En 1948, Perón ordenó al Instituto Geográfico Militar (IGM) que produzca nuevos mapas y gráficos de la República Argentina que muestren la Antártida Argentina y las Malvinas. De allí en adelante, se consideraba una ofensa producir cualquier mapa que no mostrase estos territorios polares e insulares. Todo mapa y gráfico de Argentina, sin importar su cobertura geográfica, debía mostrar el sector de la Antártida Argentina en una esquina del mapa (ver, por ejemplo, la portada de la publicación argentina de la Revista Cruz del Sur de 1983, Figura 7.3). Todo reclamo por parte de los gobiernos chileno o lo británico sobre el sector de la Antártida eran considerados ilegales o incluso irrelevantes y sin importancia” (Traducción de Nicolás Rodríguez).



(Dodds, 2003, p. 165)

Todo cabe en un sello postal

El proceso de industrialización que impulsó el peronismo, supuso a su vez la redefinición del mapa moderno de la República Argentina como “un producto reciente y en construcción” (Burdman, 2016), integrando el sector antártico, el mar epicontinental y la totalidad de los archipiélagos del Atlántico Sur bajo legítima jurisdicción nacional, pero que se encontraban, junto a las Islas Malvinas, ocupados militarmente por el Reino Unido de Gran Bretaña. De manera que, junto al imaginario territorial impulsado por la gestión de Perón se asoció la propia reafirmación geopolítica articulada con una “vocación por la *confraternidad* entre los países latinoamericanos” (Burdman, 2016) en disputa con el colonialismo británico en el espacio austral.

Concretamente, el peronismo proyectó su política territorial meridional asociada a la estrategia que diseñó la CNA en 1946 -casi tres lustros antes que se celebre el Tratado Antártico en 1959-, propiciando el desarrollo de una “conciencia antártica nacional” que sintetizó su imaginario en el mapa de la Argentina Bicontinental, orientando las miradas populares entre los continentes Americano y Antártico integrados en un solo plano a escala para penetrar profundamente como un emblema en la cultura popular.

En relación con este tema, conviene subrayar que Dodds definió a este mapa argentino como “geographical awareness of tri-continental Argentina” (Dodds, 2003, p. 161), apelando a un juego conceptual en donde la acepción *tri-continental* sutilmente se puede entender a partir de la intervención de un tercer continente en el área: Europa. En este sentido, hay que destacar que desde una visión eurocéntrica se observa como

totalmente naturalizada e inobjetable una situación impuesta de hecho y que lesiona seriamente soberanía argentina y suramericana en el Atlántico Sur. Concretamente, en el tratado constitutivo de la Unión Europea -artículo 182- se expresa que: “Los Estados miembros convienen en asociar a la Comunidad los países y territorios no europeos que mantienen relaciones especiales con Dinamarca, Francia, Países Bajos y Reino Unido” (Unión Europea, 2002), siendo estos territorios enumerados en una lista rotulada como “anexo II”, donde se presentan veintiséis enclaves coloniales entre los que se incluyen a las: “islas Malvinas (Falkland)”, “Georgia del Sur e islas Sandwich del Sur” y “territorio antártico británico” -que incluye a la totalidad de la Antártida Suramericana-, además de otras porciones meridionales como las denominadas: “tierras australes y antárticas francesas”. Por consiguiente, el adjetivo utilizado por Dodds que califica la porción austral representada como tricontinental, bien puede apelar a la naturalización de la presencia colonial europea en esa jurisdicción.

Por su parte, la campaña que llevó adelante el primer peronismo a fin de generar conciencia austral en la población, supuso reproducir la imagen de la Argentina Bicontinental en una variada gama de objetos; en particular, las estampillas constituyeron elementos estratégicos de difusión, dado el uso masivo que alcanzaron a mediados del siglo XX y además por el carácter oficial que revistieron al ser el correo una actividad monopolizada por el Estado.

Particularmente, la estampilla de un peso impresa en 1951 presentó al Territorio Nacional desde una perspectiva bicontinental a escala, adecuándose a lo prescripto por el Decreto 8.944. Además, en esta imagen postal se destacó la República inserta en el espacio suramericano, situando su dimensión antártica/atlántica en el ámbito regional. Un mapa-logotipo que sin duda denota la continuidad continental e histórica americana/antártica, tal como lo había expresado Perón en el prólogo de *Soberanía Argentina en la Antártida*.



Estampilla de 1951, Argentina
Bicontinental

El primer timbrado

La edición de una estampilla bicontinental adquiere un valor relevante al ser la República Argentina el primer país del mundo en establecer presencia permanente en el sector antártico con la creación en 1904 de la base en Islas Orcadas, luego de que el Gobierno Argentino compró el observatorio magnético y meteorológico emplazado en 1903 en la Isla Laurie (integrante del archipiélago Orcadas del Sur) por una expedición escocesa comandada por el escocés William Speirs Bruce. Además, simultáneamente al traspaso de titularidad del observatorio se estableció *in situ* una estafeta que dependió del distrito postal argentino número 24, correspondiente a Río Gallegos, bajo la sobrecarga: “Orcadas del Sur”. Al frente de esta oficina fue nombrando como jefe *ad honorem* un joven de 18 años llamado Hugo Acuña, quien cumplió un rol central en la reafirmación del derecho argentino sobre el sector antártico, ya que su designación constituyó en sí misma un acto administrativo de ocupación territorial.

Conviene subrayar que, el inicio de la actividad polar argentina se produjo en el marco de una gran sensibilidad de la población porteña en torno al tema austral, debido al impacto que causó en Buenos Aires el arribo, la *Corbeta Uruguay* al mando del teniente de navío Julián Irizar, el 8 de Octubre de 1903, transportando a un grupo de expedicionarios antárticos que permanecieron casi dos años varados en el continente blanco a raíz de un naufragio. En aquella jornada, Irizar retornó al continente trasladando a un contingente científico comandado por el sueco Otto Nordenskjöld e integrado por el joven meteorólogo de la Marina Argentina José María Sobral entre otros miembros europeos, quienes fueron rescatados luego de permanecer desde el 14 de febrero de 1902 en la Antártida tras el hundimiento del buque *Antartic*.



Primer matasello postal del territorio antártico



Tarjeta postal despachada el 20 de febrero de 1904 en la Isla Laurie por el Correo Argentino

Con relación a estos sucesos, un año después de la fundación del observatorio en la Isla Laurie, se produjo otro hecho fundacional para la ocupación argentina de los archipiélagos australes, el emplazamiento de la Compañía Argentina de Pesca S.A. en la Isla San Pedro de las Georgias del Sur, acontecido dado entre 1904 y 1905. Como consecuencia de estas actividades argentinas en la región austral se presentó un nuevo

escenario en la disputa territorial con Gran Bretaña, quien a partir de una concepción estrictamente imperialista se adjudicó la tutela de todos los territorios del Atlántico Sur como proyección de su presencia militar en las Islas Malvinas.

La batalla filatélica

El territorio imaginado durante el primer peronismo en la región polar hunde sus raíces en la propia experiencia histórica argentina, vinculada estrechamente al desarrollo científico, la cooperación internacional y las actividades de rescate y salvamento en aguas australes, que junto al desarrollo de políticas de ocupación pacífica de los espacios meridionales -que no se hallaban bajo jurisdicción estatal alguna- configuraron el mapa bicontinental.

Por su parte, a inicios del año 1946 el Reino Unido editó una serie postal de Malvinas y sus "dependencias", cuyos sellos incluyeron la imagen del sector antártico suramericano y los territorios insulares del Atlántico Sur bajo la denominación: "*Falkland Islands Dependencies*". Frente a este acto unilateral, por el cual la corona británica extendió su logo-imperio a todo el sector austral suramericano, imponiendo el imaginario colonial en un vasto territorio argentino y chileno, el Ministro de Relaciones Exteriores Juan Isaac Cooke comunicó desde Buenos Aires a la Unión Postal Universal que toda correspondencia que portara estos sellos se consideraría carente de franqueo. Este ataque filatélico se dio en el contexto de una enérgica actividad militar austral del Reino Unido, que supuso la instalación bases antárticas. Así pues, esta edición fue la primera serie postal destinada específicamente para las colonias expandidas en el Atlántico Sur y unitariamente nominadas como "Falkland Islands Dependency".



Estampillas de Dependencias de las Islas Malvinas de 1946-1948 mostrando todas las regiones en un mapa. Hay dos emisiones distintas, conocidas como "impresión gruesa" e "impresión fina", reconocibles por los trazos del mapa.



En 1946 se comenzaron a emitir estampillas específicas para la región, con el nombre "Falkland Islands Dependencies". Estas emisiones continuaron hasta 1962

Resulta necesario considerar que a mediados de la década de 1940 se produjo una enérgica expansión británica en el territorio austral, dentro de lo que se denominó operación “Tabarín”; que consistió en una acción militar secreta del Imperio Británico en el Atlántico Sur, aprovechando la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial y las acciones de piratería que llevaron adelante barcos alemanes en aguas australes durante el conflicto bélico. En este contexto, el pretexto de la guerra fue utilizado para encubrir actividades territoriales británicas que incluyeron el saqueo de refugios argentinos, entre ellos el construido por la expedición de Nordenskjöld en 1902 -que hoy es Monumento Histórico reconstruido y preservado por la República Argentina-. Es decir, se puede presumir que esta operación fue una acción dirigida por el Reino Unido específicamente contra los intereses argentinos en territorio polar:

La fachada del fantasma Nazi también se desmorona al leer la presentación que el gobierno británico realizó en 1955 contra Argentina en la Corte Internacional en relación a la disputa antártica. En las páginas 29 y 31 de las mismas se afirma explícitamente que el envío de buques a principios de 1944 y la instalación de bases no respondía a las actividades alemanas, sino a las argentinas (....) También publicaciones británicas recientes coinciden en indicar que el enemigo era Argentina (Fontana, 2014, p. 168).

Además de Argentina, también Chile fue víctima de estas acciones colonialistas comandadas por Londres, situación que consolidó la coordinación de las dos para defender sus intereses, en un territorio concebido como la “Antártida Sudamericana”. En este sentido, durante el invierno de 1947 se llevaron a cabo conversaciones bilaterales entre ambos estados respecto al tema polar, y en ocasión de la visita a Buenos Aires del presidente chileno Gabriel González Videla se realizó una declaración común sobre el antártico.

Como resultado de esta iniciativa, el 12 de julio de 1947 las dos naciones anunciaron el reconocimiento de mutuos derechos soberanos sobre la “Antártida Sudamericana” en una declaración que ratificaron el 4 de marzo de 1948; dando impulso de esta forma a un acuerdo amistoso para el trazado de las fronteras comunes en territorio antártico y poner en práctica una actuación común a fin de proteger y defender jurídicamente los derechos regionales en el continente blanco. En consecuencia, se consumó un acto administrativo entre los dos países cuyo antecedente se remonta al año 1906 cuando se registraron los primeros diálogos bilaterales acerca de las políticas polares.

Es decir que, mientras se incrementaban las actividades antárticas los cancilleres Juan Atilio Bramuglia de Argentina y Raúl Juliet Gómez de Chile firmaron en Buenos Aires una declaración conjunta, donde ambos estados estrecharon lazos amistosos frente al colonialismo británico en el territorio austral. Al mismo tiempo, este gesto de reafirmación

antártica llevado adelante por ambas naciones tuvo su capítulo postal, ya que al unísono los correos de Chile y de Argentina emitieron sellos postales coincidentes en sus reclamos nacionales, presentando el territorio antártico que cada Estado se adjudicó para sí, desafiando el imaginario colonial británico que pugró por imponer su sello monárquico en esas tierras usurpadas bajo la denominación: "Falkland Islands Dependencies".

Sin embargo, Klaus Dodds, en su tesis sobre la construcción del imaginario territorial peronista, no contempla estas evidencias históricas que diferencian con claridad la relación bilateral llevada adelante por el peronismo respecto a Chile, que la ejercida ante el avasallamiento que llevó adelante el Reino Unido. De igual manera, omite referir al decidido impulso argentino/chileno por concebir a la "Antártida Sudamericana" como un espacio propio, donde fueron compartidos los intereses de ambos estados andinos.



Estampillas emitidas por Argentina en 1947, conmemorando la creación de la estafeta postal de la Isla Laurie en 1904



Estampillas editadas por Chile en 1947 conmemorativas de la declaración de soberanía sobre el territorio Antártico, decreto ley N° 1747 del 6 de diciembre de 1940

No obstante, resulta un enriquecedor ejercicio contraponer estas imágenes con el universo simbólico que supuso el pensamiento geopolítico británico en el Atlántico Sur, en tanto emblema colonial que se expandió a partir de la ocupación militar de Malvinas, con los símbolos utilizados en otras dependencias del Reino Unido. Dicho en otras palabras, Londres impuso una imagen que unificó la composición territorial de sus dependencias como imaginario imperialista, utilizando su logo monárquico en todos los territorios sojuzgados, como observa en los sellos impuestos en sus antiguas colonias.



Estampilla de la colonia Sarawak, actual Federación de Malasia, de 1950 con la imagen de George VI



Estampilla de la colonia British Honduras, actual Belice, de 1938 con la imagen de George VI



Estampilla de la colonia Ceylan, actual República Democrática Socialista de Sri Lanka, de 1938 con la imagen de George VI

Un derecho argentino y suramericano

Durante el primer peronismo, Argentina ajustó sus fundamentos territoriales a las tesis y doctrinas de la jurisprudencia internacional propias de su época. Asimismo se desarrollaron acciones pedagógicas -que incluyeron a todo el sistema educativo- a fin de dar a conocer esta nueva realidad territorial al mundo académico en su conjunto y a la población en general; en este sentido la CNA dejó taxativamente sentado que:

Fuera del establecimiento de las islas Orcadas del Sur, no existe en la Antártida ningún otro de carácter permanente. Hemos visto que muchos países han realizado diversas expediciones momentáneas a diferentes lugares antárticos, y que la mayoría de esas expediciones han realizado actos simbólicos de toma de posesión en nombre de sus gobiernos, enarbolando banderas, colocando montículos de rocas que luego quedaron abandonados, o arrojando estandartes desde veloces aviones que ni siquiera descendieron para investigar la composición geológica de la tierra que en esa forma pretendían demandar (....) Fuera de la República Argentina nadie se ha establecido allí, y ese mismo establecimiento nacional, así como las múltiples intervenciones de buques de pabellón argentino, no son hechos ignorados por el mundo (...) Es por ello que hasta que no se realicen diversos acuerdos internacionales entre las potencias interesadas en el antártico, la República Argentina no podrá reconocer ninguna demanda sobre tierras que la Historia, la Geografía, la Naturaleza y el Derecho justifican como de su exclusiva propiedad (CNA, 1947, p. 65).

Por lo cual, durante el primer gobierno de Perón se dio cuenta de la sobrada acreditación argentina para establecer jurisdicción sobre el sector antártico comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste de Greenwich y del paralelo 60°, hasta el Polo Sur. Al mismo tiempo, cabe destacar que la posición argentina fue respaldada por una vasta producción editorial, entre la que se destaca un cuadernillo publicado en 1948 para la difusión de una conferencia realizada el 24 de junio de ese año en la Universidad de Buenos Aires por el Dr. Felipe Barreda Laos, quien se había desempeñado como Embajador del Perú en Buenos Aires. Este texto, titulado *La Antártida Sudamericana ante el derecho internacional*, parte de concebir el espacio regional polar para presentar un racconto del derecho internacional relacionado al tema antártico.

Por otra parte, es perentorio considerar que el General de Brigada (RE) argentino Jorge Leal realizó un minucioso análisis sobre el origen del concepto: "Antártida Sudamericana", donde sostuvo que tanto América como la Antártida son territorios vecinos muy próximos, situación geológica y geográfica que no pasó inadvertida a los exploradores europeos de principios del siglo XX, como el propio Jean Baptiste Charcot que utilizó este concepto. Por consiguiente, fueron ellos quienes "bautizaron esa prolongación americana con el nombre de Antártida Americana extendiéndola entre los meridianos 24° y 90° Oeste de Greenwich" (Leal, 2001, p. 122); y como resultado de estas experiencias, el concepto

fue generalizado y utilizado en las declaraciones y notas que emitieron conjuntamente Chile y Argentina en los años 1941, 1947, 1948, 1964, 1971 y 1991 sobre el antártico. De manera que se empleó “la expresión *Antártida Sudamericana* para definir un espacio de intereses comunes sobre el cual se reconocen mutuamente soberanía” (Leal, 2001, p. 122).

Referencias bibliográficas

- AAVV. (2006). *Perón. Gráfica peronista del período clásico*. Buenos Aires: La Marca Editora.
- Aguer, B. y otros (2014). *Cartografía del poder y decolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Anderson, B. (2013). *Comunidades Imaginadas*. (Trad. E. L. Suárez) México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Anesi, J. (1947). Mapa de la Argentina. Escala cartográfica: gráfica. Tamaño: 22 cm x 31,5 cm. *Nuevo atlas geográfico de las Américas*. Buenos Aires: Ediciones Geográficas Peuser.
- Barreda Laos, F. (1948). *La Antártida Sudamericana ante el derecho internacional*. Buenos Aires: Linari y Cia. S.R.L.
- Basanta, A. (2013). *El Correo Argentino en la Patagonia: historia y anécdotas de la Centenaria de las comunicaciones*. Buenos Aires: Patagonia Sur Libros.
- Boero, J. (1941). Mapa de la Argentina. Escala cartográfica: gráfica. *Geografía de la Nación Argentina (estudio fisiográfico y humano)*. Buenos Aires: Ángel Estrada.
- Bou Franch, V. (1999). Régimen jurídico de la Antártida: sus relaciones con las zonas marítimas del océano austral. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.
- Burdman, J. (2016). El proceso de afirmación geopolítica en Argentina durante los gobiernos de Juan Domingo Perón, 1946 -1955. Ponencia elaborada para el V Congreso de Estudios del Peronismo Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, 1-3 de septiembre.
- Capdevilla, R.; Comerci, S. M. (2006). *Cien años de ciencia argentina en la Antártida, Orcadas del Sur: Crónicas para su historia*. Buenos Aires: Dirección Nacional del Antártico, Instituto Antártico Argentino.
- Carvallo Cruz, M. L. (2013). Historia de Chile en la Antártida. *Boletín del Centro Naval de la República Argentina* 836 (mayo / agosto).
- COMISIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO (CNA) (1947). *Soberanía Argentina en la Antártida*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- COMISIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO (1948a). *Soberanía Argentina en la Antártida*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- COMISIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO (1948b). *Las Islas Malvinas y el sector Antártico*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Cordovez Maradiaga, E. (1945). *La Antártida Sudamericana*. Santiago de Chile: Editorial Nacimiento.
- CORREO ARGENTINO (2010). *Correo Argentino, 200 años*. Buenos Aires: Correo Oficial de la República Argentina S. A.
- Dodds, K. y Atkinson, D. (2003). *Geopolitical Traditions: a century of geopolitical thought*. Routledge. New York: Taylor & Francis Group.
- Dussel, E. (2000). Europa, modernidad y eurocentrismo. En Lander, E. y otros (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Escudé, C. (2000). Contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía en la República Argentina, 1879-1986. Recuperado de (22/02/2016): http://www.argentina-rree.com/documentos/contenido_nac.htm
- Escudé, C. y Cisneros, A. (2000). Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina (1806-1989). Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Recuperado de: http://www.argentina-rree.com/home_nueva.htm
- Fontana, L. R. (2001). *Base General San Martín, en el año de su cincuentenario 1951-2001*. Buenos Aires: Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Fontana, P. (2014). *La Pugna Antártica, el conflicto por el sexto continente, 1939/1959*. Buenos Aires: Guazuvirá Ediciones.
- Foreign Office (1956). *Antarctica Cases (United Kingdom vs. Argentina; United Kingdom vs. Chile)*. Netherlands: International Court of Justice.
- Galasso, N. (2015). *Perón*. "Tomos 1 y 2". Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- García, A. B. (2008). Textos escolares del período peronista. "Son Nuestras": Las Malvinas y la Antártida para la Nueva Argentina. 3° Jornadas de Historia de la Patagonia Bariloche, 6-8 de noviembre de 2008, Universidad Nacional del Comahue.
- García, A. B. (2009). Textos escolares: Las Malvinas y la Antártida para la "Nueva Argentina" de Perón. *Revista Antíteses*, pp. 1033-1058.
- Hartlich, A. C. y Giorgio, M. (2014). *La colonización pedagógica y el mundo que nos enseñaron*. Quilmes: Editorial El antídoto.
- Hollman, V. (2010). Imágenes cartográficas del mundo e imaginarios geográficos en la geografía escolar en Argentina. *ETD – Educação Temática Digital*. Campinas, 11 (2), pp. 165-187.
- Hollman, V. y Lois, C. (2015). *Geo-grafías, imágenes e instrucción visual en la geografía escolar*. Buenos Aires: Paidós.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (1954). Mapa bioceánico de la Argentina. Escala cartográfica: 1:20000000. Tamaño 29,5 cm x 42,5 cm. *Atlas de la República Argentina: físico, político y estadístico*. (II ed.). Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

- Kohen, M. y Rodriguez, F. (2017). *Las Malvinas entre el derecho y la historia*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Lander, E. y otros (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Leal, J. E. (1995). *Operación 90*. Buenos Aires: Instituto Antártico Argentino.
- Leal, J. (2001). Latinoamérica en la Antártida. *Revista del Centro de Investigación y Acción Social* L (501).
- Lois, C. (2006). Técnica, política y deseo territorial en la cartografía oficial de la argentina (1852-1941). *Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XIII (218).
- Lois, C. (2012). La Patria es una e indivisible. *Terras Brasilis* (Nova Série) 1
- Maffeo, A. J. (2007). Negociaciones por Malvinas: continuidades y quiebres. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) - Anuario 2007, Universidad Nacional de La Plata.
- Marqués Rueda, E. G. (2010). La condición jurídica del Ártico y la Antártica: un asunto pendiente en la agenda jurídico-política de las relaciones internacionales contemporáneas. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 107.
- Mazzitelli Masticchio, M. (2017). *Imaginar, medir, representar y reproducir el territorio. Una historia de las prácticas y las políticas cartográficas del Estado Argentino (1904-1941)*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Moreno, J. C. (1950). *Nuestras Malvinas, la Antártida*. Buenos Aires: El Ateneo.
- OBSERVATORIO MALVINAS UNLA (2013). *Malvinas en la Historia. Una perspectiva suramericana*. Universidad Nacional de Lanús.
- Perón, J. D. y Pujato, H. (1952). *Expedición científica a la Antártida, sus actividades y resultados*. Buenos Aires: Subsecretaría de Informaciones, Presidencia de la Nación.
- Perón, J. D. (2011). *América Latina, ahora o nunca*. Punto de Encuentro: Lanus.
- Potash, R. (1981). *El Ejército y la política en la Argentina 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (1946). *Plan de Gobierno 1947-1951*, TOMO I.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (1950). *La Nación Argentina Justa Libre Soberana*. Buenos Aires: Editorial Peuser.
- Quaranta, A. L. (1949). *El sexto continente, apuntes para el estudio de la Antártida Argentina*. Buenos Aires: Francisco Calabria.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. y otros (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ramos Gimenez, L. (1948). *Las Islas Malvinas y la Antártida Argentina*. Buenos Aires: Imprenta Ábaco.

- Rapoport, M. (2003). *Historia Económica Política y Social de La Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Romero, L. A. (2007). *La Argentina en la Escuela, la idea de nación en los textos escolares*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sgrosso, P. (1948). *La Antártida Argentina*. La Plata: Instituto del Museo, Universidad Nacional de La Plata.
- Siepe, R. y Llairó, M. (2001). Perón y la política marítima en la Argentina: la flota mercante del Estado, 1946-1955. Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo. Documentos de Trabajo nº 12, Buenos Aires.
- SOCIEDAD FILATÉLICA DE MADRID (2003). *Boletín Digital* 6. Recuperado de: <http://www.sofima.info/>
- Storni, S. R. (1952). *Intereses Argentinos en el Mar*. Buenos Aires: Armada Argentina.
- Storni, S. R. (1997). El Mar Territorial. *Boletín del Centro Naval* (116)115.
- Szir, S. (2016) *Ilustrar e Imprimir. Una historia de la cultura gráfica de Buenos Aires, 1830-1930*. Caleidoscópica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- UNESCO (1963). La Antártida tierra internacional de la ciencia. *Revista Correo* XV(1).
- UNIÓN EUROPEA (2002). Versión consolidada del tratado constitutivo de la Comunidad Europea. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. Recuperado de (18/06/2017): <http://eur-lex.europa.eu>
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (1951). *Soberanía Argentina en el Archipiélago de Malvinas y en la Antártida*, UNLP, La Plata.
- Vairo, C. P. (2011). *Terra Australis: historia de la cartografía de Tierra del Fuego, Patagonia y Antártida*. Buenos Aires: Zagier y Urruty Publicaciones.
- Yepes, J. M. (1970). La Plataforma Continental Submarina. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia* (102) XXVII.
- Zusman, P. (1999). ¿Terra australis - res nullius? El avance de la frontera colonial hispánica en la Patagonia (1778-1784). *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 45.

Legislación citada

- Decreto Nº 1.386 (1944). Prefectura Nacional Naval Argentina. Buenos Aires: Editorial Guardacostas. Recuperado de: <http://editguardacostaspna.org.ar/>
- Decreto Nº 14.708 (1946). Prefectura Nacional Naval Argentina. Buenos Aires: Editorial Guardacostas. Recuperado de: <http://editguardacostaspna.org.ar/>